

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, especialmente al Ministerio de Transporte de la Nación y Nación Servicios S.A. perteneciente al Grupo B.N.A. encargada del desarrollo, implementación, gestión, procesamiento y administración del Sistema Único de Boleta Electrónico (SUBE) , conforme a los términos del Artículo 71 de la Constitución Nacional, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación cuestiones relativas al faltante de tarjetas SUBE.

1. ¿A qué se debe el faltante reportado de tarjetas SUBE en el territorio nacional y, particularmente, en la Provincia de Buenos Aires?
2. ¿Existen demoras, faltantes o cualquier otro tipo de inconveniente relativo a la importación o producción de chips, plásticos o cualquier otro insumo necesario para la distribución de tarjetas SUBE? En ese caso, ¿Qué medidas se están tomando para mitigar o resolver este efecto?
3. ¿Existe en la actualidad un stock de tarjetas SUBE no activadas para suplir la falta de oferta actual? En ese caso, ¿Qué medidas se están tomando para que este stock llegue a los 25.000 puntos de venta?
4. Caso contrario, y dado que las tarjetas SUBE son el único medio para utilizar transporte público en muchas localidades del país, ¿por qué motivos no se contempló acumular un stock de emergencia de tarjetas para imprevistos como el actual?
5. La distribución de las SUBE a los puntos de ventas se encontraría tercerizada. En primer lugar, ¿esto es así? En tal caso, ¿cuáles son las empresas involucradas en este proceso y qué explicaciones dan al respecto?
6. ¿Cuánta veracidad hay en que las empresas distribuidoras poseen un millón de tarjetas SUBE inactivas sin distribuir? En caso afirmativo, ¿por qué se da esta situación en medio de un faltante importante? ¿Qué acciones se planean tomar al respecto?
7. La SUBE tiene un valor oficial de \$90, pero dado el desabastecimiento se han reportado por redes sociales y medios de comunicación la aplicación de un sobrecargo ilegítimo sobre las mismas. ¿Qué estadísticas de denuncia al respecto tienen sobre este fenómeno? ¿Qué medidas se están tomando para castigar esta conducta?
8. En varios lugares del mundo se ha avanzado hacia sistemas de pago de transporte público por medio de aplicaciones del celular. Esto supondría un ahorro importante para el Estado en concepto de la producción y distribución de tarjetas, así como para el usuario que no deberá comprar el plástico. ¿Hay planes de implementar un sistema de pago vía celular? En caso afirmativo, ¿en qué estado de desarrollo se encuentra y para cuando se puede esperar su implementación?



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

## **FUNDAMENTOS**

*Señor presidente:*

El Sistema Único de Boleto Electrónico implementado a partir del año 2011 en la República Argentina permitió que los usuarios pudieran disponer de una tarjeta inteligente para abonar viajes en transporte público en distritos adheridos al sistema. Esto supuso un avance en términos de practicidad para los usuarios que dejaron de tener que procurar monedas para abonar los servicios de colectivo o hacer largas filas para obtener boletos de subte y tren.

Durante la gestión del Presidente Mauricio Macri se avanzó en la federalización de la red con la expansión de la misma hacia Santa Fe, Mendoza, Jujuy y la Rioja. Asimismo, en 2018 se anunció la creación de la RED SUBE que es el sistema que integra todos los modos de transporte (colectivos, metrobus, trenes y subtes) del Área Metropolitana de Buenos Aires ofreciendo descuentos si se realiza una o más combinaciones. Esta innovación creó un incentivo al usuario para adoptar una movilidad urbana multimodal más sustentable, en detrimento de un modo de transporte contaminante y congestivo como el automóvil. A su vez, permite bajar costos de viáticos para aquellos que deben realizar combinaciones de medios de transporte generando así una mejora en términos de justicia social.

La SUBE ha reemplazado otros medios de pago de transporte público y, por lo tanto, un desabastecimiento de las tarjetas que permiten al usuario acceder al sistema de transporte público resulta inaceptable y conspira contra los beneficios en términos de practicidad, justicia social y movilidad urbana sustentable que supo generar. Situaciones como extravío, rotura o robo de las tarjetas dejan al ciudadano imposibilitado para desplazarse libremente para realizar tareas tan indispensables como trabajar, estudiar, adquirir alimentos, medicamentos o cobrar beneficios previsionales o sociales. Esta situación es agravada para aquellos beneficiarios y beneficiarias de la Tarifa Social, dado que sin la tarjeta se hace imposible percibir el descuento.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen este proyecto de resolución y por dar una respuesta a la ciudadanía.

Autora: Camila Crescimbeni

Lidia Ascarate

Jose Nuñez

Ana Clara Romero

Dina Rezinovsky

Anibal Antonio Tortoriello

Héctor Antonio Stefani

Maria Angel Sotolano

Gabriela Lena